Resolución Nº 1008/99 Expte. Nº 1471/99

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Defensor General, Dr. Miguel Ángel Romero, solicita que se decrete feriado judicial el día 5 de julio ppdo. para la Subdirección de Curadurías Públicas con asiento en la calle Viamonte 1709 de esta capital, ámbito en el cual fue imposible cumplir funciones a raíz del accidente ocurrido en el inmueble lindero ocupado por una sede de la Universidad del Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 985/99 de la Defensoría General de la Nación se resolvió "disponer jornada no laborable para los empleados y funcionarios" de la citada dependencia para el mencionado día (ver fs. 1).

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados, feriado judicial para la Subdirección de Curadurías Públicas el día 5 de julio del corriente año; ello, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION